EXPTE. D- 1787 /25-26

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 42° aniversario de la aparición de la Virgen de San Nicolás, que se celebrará el 25 de septiembre de 2025, en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Es una significativa manifestación de fe que, desde 1983, ha marcado un hito trascendental en la historia espiritual de nuestro país.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

EXPTE. D- 1787 /25-26

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor presidente.

Es objeto del presente manifestar el beneplácito, por el 42° aniversario de la aparición de la Virgen de San Nicolás, en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires. Es una significativa manifestación de fe que, desde 1983, ha marcado un hito trascendental en la historia espiritual de nuestro país.

El 25 de septiembre de 1983, en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, bañada por las aguas del majestuoso río Paraná, la Virgen María se apareció a la señora Gladys Motta, en un evento que trascendió las fronteras de lo individual para convertirse en un fenómeno colectivo de profunda repercusión en la comunidad católica argentina. La Virgen, vestida de azul, portando en sus brazos al Niño Jesús y un rosario, se manifestó con un mensaje de amor, paz, esperanza y renovación espiritual que aún perdura en el corazón de millones de fieles.

Este acontecimiento extraordinario, que fue vivido inicialmente en la intimidad de una habitación mientras se rezaba el rosario, se transformó en una serie de apariciones que permitieron a la señora Motta testimoniar, a través de escritos, la presencia materna de la Virgen, así como sus llamados a la conversión, la reconciliación y la fe en el poder sanador de Dios.

Durante décadas, la devoción a la Virgen de San Nicolás movilizó a miles de personas, generando encuentros multitudinarios, peregrinaciones y celebraciones que evidencian la profundidad de su impacto en la vida religiosa y cultural de la Argentina. En particular, la conmemoración de los 30 años en 2013 convocó a medio millón de fieles, en un acto que reflejó la magnitud de esta devoción y su arraigo en la sociedad.

Cabe destacar que, aunque la aparición ocurrió en 1983, el reconocimiento formal por parte de la Iglesia Católica se concretó recién el 22 de

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

mayo de 2016, mediante un decreto firmado por Monseñor Héctor Cardelli, obispo de San Nicolás, lo que constituyó un respaldo institucional fundamental para la difusión y legitimación de esta manifestación religiosa.

La Virgen de San Nicolás representa para la comunidad católica un faro de luz que invita a la transformación del corazón humano, a la paz interior, al perdón y a la esperanza en la vida eterna. Su mensaje, plasmado en la oración que tantos fieles elevan con devoción, es un llamado a caminar en solidaridad, amor y fe hacia Jesús, reconociendo en María a la madre amorosa y protectora.

Por todo lo expuesto, y en honor a la Virgen de San Nicolás, destacando su valor espiritual, social y cultural, y convocando a toda la comunidad a preservar y difundir esta tradición que es parte esencial del patrimonio religioso y emocional de nuestra nación.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores diputados que nos acompañen con su voto positivo en esta iniciativa.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.